



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación:	II. Ámbito
Reglamento Interno del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California	Municipal
III. Fecha de expedición	IV. Fecha de vigencia
15 de Agosto de 2014	N/A
V. Autoridad o Autoridades que la emiten.	
H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	
VI. Autoridad o Autoridades que la aplican.	
-Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California -Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.	
VII. Fecha de última reforma.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
21 de Febrero de 2020	Reglamento
IX. Índice de la regulación.	
CAPITULO PRIMERO DE LA NATURALEZA Y OBJETO DEL ORGANISMO CAPITULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES CAPITULO TERCERO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA CAPITULO CUARTO DE LA JUNTA DIRECTIVA CAPITULO QUINTO DE LA DIRECCION GENERAL CAPITULO SEXTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES CAPITULO SEPTIMO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CAPÍTULO OCTAVODIRECCION DE OPERACIONES CAPITULO NOVENO SUBDIRECCION ECONOMICA Y COMERCIAL CAPITULO DECIMOSUBDIRECCION DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL USUARIO CAPITULO DECIMO PRIMERO SUBDIRECCION DE PLANEACION Y TRANSPORTE CAPITULO DECIMO SEGUNDO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS CAPITULO DECIMO TERCERO SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA CAPITULO DECIMO CUARTO COORDINACION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO CAPITULO DECIMO QUINTO COORDINACION JURIDICA CAPITULO DECIMO SEXTO ASISTENTE DE DIRECCION CAPITULO DECIMO SEPTIMO ASESORES Y CONSULTORES CAPITULO DECIMO OCTAVO DE LA SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CAPITULO DECIMO NOVENO DE LOSDERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DEL ORGANISMO CAPITULO DECIMO SEXTO DEL COMISARIO Y DE LA VIGILANCIA DEL ORGANISMO TRANSITORIOS REFORMAS	
X. Objeto de la regulación.	
Establecer la organización y funcionamiento del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, en concordancia con la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California, el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, así como el Acuerdo de Cabildo por el que se crea el citado Organismo Municipal, para la gestión, planeación, administración, operación, control, construcción, mantenimiento y conservación del denominado Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California.	

XI. Materias, sectores y sujetos regulados.		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Administrativa	Público	Servidores Públicos
XII. Trámites y servicios relacionados con la regulación.		
N/A		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias (en su caso)		
N/A		